



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2788/25 -

BUENOS AIRES, 02 OCT 2025

VISTO el Acta de Comisión en el EX-2025-04440777- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y M reglamenta la Carrera de especialización en Derecho Tributario

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Especialización, del día 22 de agosto de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 30 de septiembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 22 de agosto de 2025 de la Carrera de especialización en Derecho Tributario, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-



CAROLINA J. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

EANDRO VERGARA
DECANO



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2788/25-

ACTA DE COMISIÓN.

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de agosto de 2025

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Académica de la Carrera Especialización en Derecho Tributario de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, nos dirigimos a ustedes con el objeto de solicitar el cambio de plan de estudios y convalidaciones de materias para los siguientes alumnos de la Especialización en Derecho Tributario:

1. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios de la alumna **Castagnini, Maria Belen DNI 36.198.788**, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo, y siendo que la alumna tiene su trabajo final integrador en condiciones de ser defendido ante el tribunal evaluador, solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:

1. "***Derecho Penal y Procesal Penal Tributario***" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC de una carga horaria de 32 hs por haber aprobado "***Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social***" de una carga horaria de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99 según el artículo 5 de la disposición.
2. "***Derecho Tributario Local***" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 40 hs por haber aprobado "***Tributos locales: provinciales, municipales y procedimiento***" de una carga horaria de 56 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 2 de la disposición.
3. "***Derecho Aduanero***" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "***Derecho aduanero tributario, penal y procesal***" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 3 de la disposición.
4. "***Imposición a la Renta y al Patrimonio II***" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 16 hs por haber aprobado "***Impuesto a la Renta y al Patrimonio***" de 40 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 1 de la disposición.



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2788/25-

5. *"Derecho de la Seguridad Social"* del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado *"Tributos sobre la nómina salarial, régimen sancionatorio y recursivo"* de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 4 de la disposición.

II. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios de la alumna **Cruz, Laura Vanesa DNI 32.245.089**, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo y siendo que la alumna tiene pendiente su trabajo final integrador, solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:

1. *"Derecho Penal y Procesal Penal Tributario"* del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC de una carga horaria de 32 hs por haber aprobado *"Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social"* de una carga horaria de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99 según el artículo 5 de la disposición.
2. *"Derecho Tributario Local"* del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 40 hs por haber aprobado *"Tributos locales: provinciales, municipales y procedimiento"* de una carga horaria de 56 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 2 de la disposición.
3. *"Derecho de la Seguridad Social"* del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado *"Tributos sobre la nómina salarial, régimen sancionatorio y recursivo"* de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 4 de la disposición.
4. *"Imposición a la Renta y al Patrimonio II"* del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 16 hs por haber aprobado *"Impuesto a la Renta y al Patrimonio"* de 40 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 1 de la disposición.

III. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios del alumno **Lopez Nieto, Sebastian DNI 28.864.253**, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo y siendo que el alumno tiene su trabajo final integrador en condiciones de ser presentado, solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:



ORIGINAL

1. "**Derecho Penal y Procesal Penal Tributario**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC de una carga horaria de 32 hs por haber aprobado "**Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social**" de una carga horaria de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99 según el artículo 5 de la disposición.
2. "**Derecho Tributario Local**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 40 hs por haber aprobado "**Tributos locales: provinciales, municipales y procedimiento**" de una carga horaria de 56 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 2 de la disposición.
3. "**Derecho de la Seguridad Social**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "**Tributos sobre la nómina salarial, régimen sancionatorio y recursivo**" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 4 de la disposición.
4. "**Derecho Aduanero**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "**Derecho aduanero tributario, penal y procesal**" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 3 de la disposición.

IV. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios del alumno **Galleni, Bruno Leandro** DNI 23.904.220, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo, y siendo que el alumno se encuentra pendiente de presentar su trabajo final integrador, solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:

1. "**Derecho Penal y Procesal Penal Tributario**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC de una carga horaria de 32 hs por haber aprobado "**Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social**" de una carga horaria de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99 según el artículo 5 de la disposición.
2. "**Derecho Tributario Local**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 40 hs por haber aprobado "**Tributos locales: provinciales, municipales y procedimiento**" de una carga horaria de 56 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 2 de la disposición.



3. "*Derecho de la Seguridad Social*" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "*Tributos sobre la nómina salarial, régimen sancionatorio y recursivo*" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 4 de la disposición.
4. "*Derecho Aduanero*" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "*Derecho aduanero tributario, penal y procesal*" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 3 de la disposición.

V. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios del alumno **Sandoval, Manuel Ignacio DNI 28.043.949**, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo, solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:

1. "*Derecho Penal y Procesal Penal Tributario*" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC de una carga horaria de 32 hs por haber aprobado "*Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social*" de una carga horaria de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99 según el artículo 5 de la disposición.
2. "*Derecho Tributario Local*" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 40 hs por haber aprobado "*Tributos locales: provinciales, municipales y procedimiento*" de una carga horaria de 56 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 2 de la disposición.

VI. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios del alumno **Iphais, Pedro DNI 26.370.991**, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo, solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:

1. "*Derecho Penal y Procesal Penal Tributario*" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC de una carga horaria de 32 hs por haber aprobado "*Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social*" de una carga horaria de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99 según el artículo 5 de la disposición.



2. **"Derecho Tributario Local"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 40 hs por haber aprobado ***"Tributos locales: provinciales, municipales y procedimiento"*** de una carga horaria de 56 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 2 de la disposición.
3. **"Derecho de la Seguridad Social"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado ***"Tributos sobre la nómina salarial, régimen sancionatorio y recursivo"*** de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 4 de la disposición.
4. **"Derecho Aduanero"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado ***"Derecho aduanero tributario, penal y procesal"*** de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 3 de la disposición.
5. **"Imposición a la Renta y al Patrimonio II"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 16 hs por haber aprobado ***"Impuesto a la Renta y al Patrimonio"*** de 40 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 1 de la disposición.
6. **"Derecho Internacional Tributario y de la Integración Económica"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 32 hs por haber aprobado ***"Derecho internacional tributario y de la integración económica. Armonización tributaria en el Mercosur"*** de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 6 de la disposición.

VII. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios de la alumna **Hang, Daiana DNI 35.466.691**, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo, y siendo que la alumna se encuentra pendiente de presentar su trabajo final integrador, solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:

1. **"Derecho Penal y Procesal Penal Tributario"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC de una carga horaria de 32 hs por haber aprobado ***"Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social"*** de una carga horaria de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99 según el artículo 5 de la disposición.
2. **"Derecho Tributario Local"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 40 hs por haber aprobado ***"Tributos locales:***

**ORIGINAL**

provinciales, municipales y procedimiento" de una carga horaria de 56 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 2 de la disposición.

3. "*Derecho de la Seguridad Social*" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "*Tributos sobre la nómina salarial, régimen sancionatorio y recursivo*" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 4 de la disposición.
4. "*Derecho Aduanero*" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "*Derecho aduanero tributario, penal y procesal*" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 3 de la disposición.
5. "*Imposición a la Renta y al Patrimonio II*" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 16 hs por haber aprobado "*Impuesto a la Renta y al Patrimonio*" de 40 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 1 de la disposición.
6. "*Derecho Internacional Tributario y de la Integración Económica*" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 32 hs por haber aprobado "*Derecho internacional tributario y de la integración económica. Armonización tributaria en el Mercosur*" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 6 de la disposición.

VIII. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios de la alumna **Preinl, Micaela DNI 28.312.962**, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo, y siendo que la alumna se encuentra pendiente de presentar su trabajo final integrador, solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:

1. "*Derecho Penal y Procesal Penal Tributario*" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC de una carga horaria de 32 hs por haber aprobado "*Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social*" de una carga horaria de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99 según el artículo 5 de la disposición.
2. "*Derecho Tributario Local*" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 40 hs por haber aprobado "*Tributos locales: provinciales, municipales y procedimiento*" de una carga horaria de 56 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 2 de la disposición.



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2788/25-

3. "***Derecho de la Seguridad Social***" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "***Tributos sobre la nómina salarial, régimen sancionatorio y recursivo***" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 4 de la disposición.
4. "***Derecho Aduanero***" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "***Derecho aduanero tributario, penal y procesal***" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 3 de la disposición.
5. "***Imposición a la Renta y al Patrimonio II***" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 16 hs por haber aprobado "***Impuesto a la Renta y al Patrimonio***" de 40 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 1 de la disposición.
6. "***Derecho Internacional Tributario y de la Integración Económica***" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 32 hs por haber aprobado "***Derecho internacional tributario y de la integración económica. Armonización tributaria en el Mercosur***" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 6 de la disposición.

Acompañamos a la presente nota la información respaldatoria de los alumnos, y, esperando una respuesta favorable, los saludamos muy atentamente y quedamos a su disposición.

HORACIO CORTI

PABLO REVILLA